



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA E
SEIS.

Mrd de Suero
a Fran. Nuñez

con Tienda abierta en sus respectivos oficios para
adquirir medios para obtener el correspondiente
Examen de lo que Inteligencia una Mudo
Acordo no haux lugar aha Preuencion —

En este Ayuntamiento se ha visto lo Informa
do por los Sres D^{ns} Gines Nicolas Moya Nuñez y
D^{ns} Gines Garcia Alcazar deidores en virtud de
lo acordado por esta Cauda a consecuencia de la
Solución de Fran. Nuñez que por tener un Sitio
en el Juicio de la Rambla para Consumir
en el Casa de Habitación por Cuyo Informe re
sulta poderse solo conceder diez y ocho varas
de largo y cinco de fondo empezando la diez
y ocho desde la esquina de la Casa que en
Suero tiene Consumida Fran. Miñanco Texca
do eme una Puerta que del sale y con la
consuetudina de que el Fran. Nuñez ha de sacar
la Paño que mira a la barrera desde el Puero del
Brazo para que desde la Compuerta al
medio día con mas anchura por pasar por
alli el Camino Near amigo que va a la
Huerta y el Puero de todos los Habitantes
des del Juicio entre la Rambla y

D

